

## ADENDA No. 5

### Invitación Abierta 002-2021

En consideración al proceso de invitación abierta No. 002-2021 el cual tiene por objeto “Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el “Datacenter” principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de LA PREVISORA S.A. Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio”, la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones de la mencionada invitación.

Para mayor identificación de los ajustes efectuados a través del presente documento al pliego de condiciones, las modificaciones serán subrayadas y señaladas con color rojo.

1. Se modifica el numeral 1.2. “**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA**” del Capítulo I “ASPECTOS GENERALES”, en el cual se ajusta el tiempo límite de envío de propuestas:

#### 1.2. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA

El proceso se abrirá el 19 de enero de 2021 mediante publicación de este pliego de condiciones en la página web de LA PREVISORA S.A. [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) y se cerrará en audiencia a las 3:00 pm del **26 de febrero de 2021** mediante un evento en vivo a través de la Herramienta Microsoft Teams. Las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico de 8:00 am a **1:00 pm**.

2. Se modifica el numeral **1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA**, **agregando la actividad “Publicación del Informe de Requisitos Habilitantes”**, Cronograma que quedará de la siguiente manera:

#### 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación de Pliego de Condiciones en la página Web y apertura del proceso de contratación.	19 de enero de 2021
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al Pliego de Condiciones	25 de enero de 2021
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al Pliego de Condiciones	08 de febrero de 2021
<b>Recepción de propuestas</b>	<b>26 de febrero de 2021 a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m., vía correo electrónico</b>

<b>Audiencia de Cierre de la invitación abierta</b>	<b>26 de febrero de 2021 a las 3:00 p.m. mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams</b>
<b>Publicación del Informe de Requisitos Habilitantes</b>	<b>5 de marzo de 2021</b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación</b>	<b>9 de marzo de 2021</b>
<b>Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación.</b>	<b>11 de marzo de 2021</b>
<b>Resultado del proceso</b>	<b>15 de marzo de 2021</b>

3. Se modifica el numeral **3.4.1.1. “Requerimientos a nivel de Conectividad”** del Capítulo III “REQUISITOS HABILITANTES” del Pliego de Condiciones, al cual se eliminará lo siguiente:

El Throughput de los switch del Datacenter dependerá del diseño del oferente y debe garantizar las conexiones entre los distintos servicios ofrecidos, se debe tener en cuenta que se requieren Switch para conexión a los servidores tipo SAN y en arquitectura tipo Spine and Leaf para los servicios.

*Quedando parte del numeral así:*

**3.4.1.1. Requerimientos a nivel de Conectividad**

(...)

**EL PROVEEDOR** deberá garantizar la conectividad entre la infraestructura de TI alojada en modalidad “Collocation” y las capacidades de TI adquiridas en modalidad IaaS. El servicio de “Collocation” e “IaaS” deben encontrarse ubicados en las mismas instalaciones para mitigar riesgos por latencia, garantizando una comunicación rápida, predecible, escalable y eficiente en un entorno de Datacenter cumpliendo con los ANS definidos.

(...)

4. Se modifica el numeral **3.4.1.1. “Requerimientos a nivel de Conectividad”** del Capítulo III “REQUISITOS HABILITANTES” del Pliego de Condiciones, al cual se eliminará lo siguiente:

Los Switch deben ser de tipo Datacenter en un esquema Spine and Leaf, en donde los puertos de servicios que conecten a LA PREVISORA S.A. sean de los Switch leaf con la distribución de puertos solicitada.

*Quedando parte del numeral así:*

**3.4.1.1. Requerimientos a nivel de Conectividad**

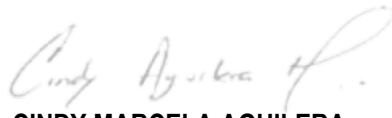
(...)

**EL PROVEEDOR** deberá suministrar los equipos, suministros y accesorios (Ejemplo: Routers/Switches tipo Datacenter), y su conectividad (Cableado) para los equipos

(Servidores/Firewalls/almacenamientos/otros) de la entidad que serán alojados en modalidad "Collocation" en las instalaciones suministradas por **EL PROVEEDOR**.  
(...)

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 16 de febrero de 2021,



**CINDY MARCELA AGUILERA**

**Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI**

Proyectó y Revisó: Jhon Harold Cruz Novoa  
Revisó: Víctor Manuel Robayo  
Edilberto Pineda  
Sandra Cecilia Rey